



## CIRCULAR SAR-SG-002-E-2021

La Secretaría General instruye a todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas (SAR) que en apego a lo establecido en los artículos 5 numeral 31) y 24 del Acuerdo No. SO-098-2019 sobre LINEAMIENTOS DE ARCHIVOS, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, que se establece el uso obligatorio de tinta color azul al momento de firmar todos los documentos generados en las diferentes actividades tributarias o administrativas de esta Institución.

Lo anterior tiene como propósito facilitar los procesos de expurgo y considerando que el desarrollo tecnológico ha generado que se vuelve difícil identificar los documentos originales y las fotocopias de los mismos.

El incumplimiento de lo instruido en la presente circular dará paso a la aplicación del procedimiento sancionatorio que corresponda.

Tegucigalpa, 03 de mayo de 2021.

  
**CARMEN ALEJANDRA SUAREZ PA**  
**SECRETARIA GENERAL**



Cc: Lic. Cindy Cuellar/ Dirección Nacional de Talento Humano  
Cc: Archivo  
CASP/Akm



[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)

Edificio Cuerpo Bajo "A", Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, Teléfono: (504)-2216-5800.  
Edificio Gabriel A. Mejía, Colonia Palmira, costado oeste de la Embajada Americana, Teléfonos: (504)-2238-2525, (504)-2221-5594.  
Tegucigalpa M.D.C., Honduras.